



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO contra HERNANDO VILLAMIL VARGAS y DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ. Radicación: 41001-4189-004-2020-00113-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS, para que actúe como apoderado de la parte demandada HERNANDO VILLAMIL VARGAS, en los términos allí estipulados y conforme al artículo 301 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.